

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Ante las declaraciones del Brigadier General Ricardo Augusto Alarcón Campos actual comandante de la Región 4 de la Policía Nacional, a través de medios masivos de comunicación, difundido por redes sociales y sus declaraciones temerarias, omisiones a la verdad y falsedades, viles y ruines, en relación a la retención ilegal, el flagrante abuso de autoridad, las agresiones físicas y psicológicas, los actos sexuales abusivos realizados por agentes de la Policía Nacional, ampliamente conocidos por redes sociales y puestos en conocimiento la noche de ayer a través del chat de WhatsApp del “Puesto de Mando Unificado Oficial”, y el fallecimiento de una menor de edad el día 13 de mayo de 2021, ante la indignación que nos produce este hecho que a su vez se configura en una re victimización de las personas y familias afectadas, de manera categórica le informamos a la comunidad nacional e internacional, lo que describimos a continuación:

1. Sobre las afirmaciones *“La menor nunca piso instalaciones policiales por el contrario **una vez se conocen los hechos y se realiza el procedimiento por parte de las unidades policiales la menor de edad es trasladada, a las instalaciones de la URI de la fiscalía general de la nación**”*. Y *“Una vez se establece que se trata de una menor de edad se activa el protocolo de protección a la integridad de este tipo de población se toma contacto con sus familiares y es **entregada en óptimas condiciones a la abuela materna a las 22:51 horas de la noche**”*<sup>1</sup>

Obvia mencionar, falta a la verdad y tergiversa la información el señor Brigadier General, debido a:

- Los hechos en relación a la violenta retención ilegal, el flagrante abuso de autoridad y las agresiones físicas que los Grupos Operativos Especiales de Seguridad y del Escuadrón Móvil Anti Disturbios – ESMAD de la Policía Nacional, entre los cuales se encontraba el agente identificado con el número 05523 realizaron en contra de la menor de edad fueron ampliamente conocidos en transmisión en vivo de Red Alterna<sup>2</sup> y por redes sociales la noche del día 12 de mayo de 2021.
- El video de los hechos fue puesto en conocimiento a través de mensaje enviado a las 11:05 de la noche en el chat de WhatsApp del Puesto de Mando Unificado Oficial espacio virtual en donde entre otros se encuentran agentes de la Policía Metropolitana y del Comando de Policía Cauca
- En la noche del día 12 de mayo de 2021, personal de salud de la red de voluntarios paramédicos del Cauca, informaron que la menor de edad fue arrastrada desde la chirimía, y que a las 9:15 de la noche ingresaron dos paramédicos a las instalaciones de la Unidad de Reacción Inmediata – URI (mecanismo de atención y servicio al ciudadano a cargo de la Fiscalía General de la Nación) y atienden a la menor de edad, al sitio también ingresa un defensor de Derechos Humanos, y la menor de edad le manifestó que la habían golpeado y tenía laceraciones en las manos, y aunque no se hizo acta se reportó en el grupo de WhatsApp interno.
- En el perfil de Facebook Alison Hugus, la menor de edad publico el siguiente estado:

---

<sup>1</sup> Negrillas y cursivas fuera de declaración

<sup>2</sup> <https://www.facebook.com/RedAlternaPopayan/videos/308541690867461/> Minuto 4 aproximadamente

“Les toco coger me entre 4 no Hijueputas?? Yo soy a la que cogieron, en ningún momento me ven tirando piedras, no iba con ellos, me dirigía hacia la casa de un amigo que me dejaría quedar en su casa, cuando menos pensé estaban encima, ni siquiera corrí porque era peor, lo único que hice fue esconderme detrás de un muro, y solo porque estaba grabando me cogieron, en medio de eso me bajaron el pantalón y me manosearon hasta el alma, en el video queda claro que yo les digo que me suelten porque me estaban “desnudando” quitando el pantalón.

Pero casi les da un mal cuando me revisaron los documentos y se dieron cuenta que soy hija de un policía, apoyo totalmente el paro y las manifestaciones, pero ayer NO ESTABA CON LOS DE LAS MARCHAS”<sup>3</sup>

- El 13 de mayo de 2021, la señora abuela de la menor de edad nos informó que su nieta se encontraba ayer cerca a la Unidad de Reacción Inmediata grabando la situación entre manifestantes y ESMAD de la Policía Nacional y en un momento se esconde en un rincón y de ahí van y la sacan cuatro integrantes del ESMAD de forma violenta y le quitaron su celular tomándola cada uno de una extremidad, llevándola hacia la URI.

La abuela de la menor de edad en horas de la noche recibió a su nieta la llevo a la casa y no quiso cenar, el día de hoy desayuna y se ve en el espejo moretones que tenía en el cuerpo, frente a esto la abuela le pregunta a su nieta si la habían golpeado, la niña le dice que sí que le dolía el estómago y que la habían manoseado.

Se hace contacto con un pastor de confianza de la familia y refiere que hacia las 10:30 de la mañana la niña se encontraba sola en su casa, presuntamente se puso una bolsa plástica en la cabeza y procede a aspirar gas propano.

Cerca de las 11:00 de la mañana angustiada por lo sucedido el día 12 de mayo de 2021 llega la madre a buscarla y encontrándola inconsciente, proceden a llevarla al hospital del norte en donde refieren que se encuentra sin signos vitales.

2. A las 4:44 de la tarde, del 13 de mayo de 2021, la Comisión de Garantías y Derechos Humanos de la Coordinación Departamental de Paro, tiene conocimiento a través de redes sociales del presunto abuso sexual y del suicidio de la menor de edad por lo cual pone en conocimiento de instituciones el chat de WhatsApp de “Respuesta Rápida” espacio virtual en donde entre otros se encuentran agentes de la Policía Metropolitana y la respuesta de un agente de policía es entre otros “eso es falso. La adolescente en mención fue trasladada a la URI y fue entrega por funcionarios de infancia y adolescencia a su señora madre, ya que no fue judicializada. Según el reporte y registros que obran, el procedimiento se desarrolló normalmente”.
3. Cerca de las 4:50 de la tarde, la Comisión de Garantías y Derechos Humanos de la Coordinación Departamental de Paro, luego de dialogar con la abuela y madre de la menor de edad, sobre las agresiones físicas de que fue objeto la menor de edad, de las agresiones físicas, del presunto abuso sexual cometidos por agentes del Escuadrón Móvil Anti Disturbios ESMAD de la Policía Nacional y del posterior suicidio de la menor de edad y ante la gravedad de los hechos, decide

---

<sup>3</sup> Antes de culminar la emisión del comunicado el perfil de Facebook no aparece en línea.

suspender una reunión inter institucional y social a la que había sido convocada y en aras de evitar la impunidad, se dirige a las instalaciones de la URI y de medicina legal. Posteriormente al entrevistarse con la señora abuela y madre de la menor de edad, en conversación telefónica con el Fiscal 5 de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación solicitamos a que en el menor tiempo posible el instituto nacional de medicina legal adoptara los protocolos necesarios para establecer de forma clara y expresa la causa de muerte de la menor de edad.

Lo anteriormente descrito, sin lugar a dudas, evidencia el grado de impunidad en que se pretende sumir las violaciones a los derechos humanos y la re victimización de las personas afectadas, por lo tanto:

Invitamos a el señor Brigadier General Ricardo Augusto Alarcón Campos actual comandante de la Región 4 de la Policía Nacional a que rompa la cadena de desinformación y sus faltas a la verdad.

Respetuosamente solicitamos a los canales institucionales que establezcan la veracidad de las mismas y en especial a la Procuraduría General de la Nación que en el marco del poder preferente se adelanten las investigaciones disciplinarias pertinentes.

Popayán, Cauca, 14 de mayo de 2021

**Comisión de Garantías y Derechos Humanos de la Coordinación Departamental de Paro**

**Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”**

**Red por la vida y los Derechos Humanos del Cauca**

**Tejido Defensa de la Vida y los DDHH de ACIN Chxab Wala Kiwe**

**Programa Defensa de la Vida y Los Derechos Humanos Consejo Regional Indígena del Cauca –**

**CRIC**

**Mesa De Derechos Humanos, Por La Defensa de la Vida y El Territorio Del Departamento Del Cauca**

**Comisión de Derechos Humanos Centrales obreras (CUT - CGT - CTC)**

**Mesa De Derechos Humanos, Por La Defensa De La Vida Y El Territorio Del Departamento Del Cauca**

**Comisión de Derechos Humanos – Universidad del Cauca**

**Red de Derechos Humanos Jaime Garzón**